



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 423/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. María Lucía PEINADO, a la Directora, Dra. Patricia DOMINGUEZ y al Co-Director de Tesis, Dr. Víctor CORTÍNEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. María Lucía PEINADO (DNI 35.591.222)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Patricia DOMINGUEZ (DNI 12.474.267) como Directora y al Dr. Víctor CORTÍNEZ (DNI 17.280.542) como Co-Director de la Tesis “Diseño de Redes de Transporte Urbano Sustentable” presentada por la Ing. María Lucía PEINADO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 423/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1191/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.